

## **INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA REMISIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS AL XXXV CONGRESO NEUMOSUR DE MÁLAGA**

1. Fecha límite de envío de comunicaciones: 2 de enero de 2009 (inclusive).
2. La remisión de comunicaciones al Congreso se realizará exclusivamente a través de la página web de Neumosur: [www.neumosur.net](http://www.neumosur.net)
3. Durante el proceso de envío de la comunicación, se solicitará que se indique claramente el nombre del autor que vaya a presentar la misma, junto con sus datos de contacto.
4. Toda la información referente a cada comunicación, su aceptación o rechazo así como la forma de exposición, se notificará al presentador de la misma, a la dirección de correo electrónico facilitada.
5. Es imprescindible que tanto el primer firmante como el presentador estén inscritos en el Congreso.
6. Neumosur convoca Premios y Becas a las mejores comunicaciones, según normativa que se envía en documento adjunto y se puede consultar en: [www.neumosur.net](http://www.neumosur.net). Aquellos autores que deseen ser candidatos a Premio deberán indicarlo durante el proceso de envío de la comunicación a través de la web. Las comunicaciones candidatas a Beca serán seleccionadas exclusivamente por el Comité de Selección de Comunicaciones. **Es requisito indispensable ser Socio de Neumosur para optar a estos Premios y Becas.**

### **INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN:**

1. **El título deberá aparecer en mayúsculas.** Se recomiendan títulos cortos y explícitos.
2. Los autores deberán consignarse indicando iniciales (separadas por un punto) seguidas de los apellidos. Los autores aparecerán separados por comas. Por ejemplo: M.J. Rodríguez, I. Ortega, A.L. Suárez.
3. El resumen deberá ser informativo. No será válido emplear: "...los resultados se presentarán... o...se discutirán...". El resumen debe incluir los apartados siguientes: Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones.
4. Está permitido incluir hasta 2 figuras (imágenes, esquemas, tablas, etc.) por cada comunicación. Éstas deberán ser adjuntadas como ficheros independientes durante el proceso de remisión y siguiendo las instrucciones que aparecerán en la página web.
5. La extensión de la comunicación dependerá del número de figuras que lleve adjunta la comunicación: 3000 caracteres sin figuras, 2.750 caracteres con una figura y 2.500 con dos figuras adjuntas.
6. Si emplea abreviaturas o cifras, defínalas la primera vez que se nombren.
7. Dentro del resumen pueden hacerse constar agradecimientos o patrocinios, pero no se dispondrá de mayor espacio para este fin.